

AYUDAS FORMACIÓN 2017

Ayer, 13 de febrero de 2018, se celebró la reunión de la comisión de formación para determinar el reparto de las ayudas de formación para trabajadores/as e hijos/as del ejercicio 2017 según se establece el art. 37 del Convenio Colectivo de la UNaAE y, en especial, para revisar las solicitudes denegadas.

Para este año el fondo a repartir ha ascendido a **274.463,00 €**, importe menor al inicial debido a una regularización de las ayudas abonadas en el ejercicio anterior.

Finalmente, el total de **solicitudes concedidas en el conjunto de empresas de la UNaAE ha sido de 794, con un total de 3.036 créditos aprobados.**

De esta manera, el **precio del crédito ha quedado en 90,40 €**, por lo que se ha producido un incremento respecto al año anterior, debido al descenso tanto del número de solicitudes como de los créditos aprobados.

La comisión de formación ha procedido a revisar las solicitudes denegadas, principalmente los motivos han sido por duplicidad de ayudas por un mismo hijo/a, por formaciones que no son enseñanza oficial, y por otros dos motivos que han generado debate: masters oficiales no habilitantes y las enseñanzas de idiomas en universidades o centros privados con titulación oficial homologada.

De nuevo, este año y después de que, tras concederse en los años 2014 y 2015, se excluyeran del ejercicio 2016, la comisión ha acordado incluir todos los **masters oficiales**, de igual forma que el resto de estudios de posgrado. Con motivo de que no se genere ningún tipo de discriminación, hemos solicitado que tanto las solicitudes de masters oficiales que por esta razón no hayan sido presentadas este ejercicio, como las presentadas y denegadas en el ejercicio anterior, se puedan compensar con el fondo del próximo año.

Otro debate ha sido el relativo a las **enseñanzas de idiomas**, en el que la comisión ha decidido que a partir del próximo ejercicio 2018, sean incluidas para la obtención de la ayuda aquellas enseñanzas de idiomas en que se acredite la certificación de obtención del nivel correspondiente de una titulación oficial homologada. Las Escuelas Oficiales de Idiomas mantendrán la misma regulación actual.

Por otro lado, la comisión ha aprobado, finalmente, una solicitud que ha motivado la decisión de modificar el reglamento e incorporar la posibilidad de solicitar las ayudas de estudios por aquellos/as trabajadores/as de una unidad familiar conformada por **parejas de hecho con hijos/as de la pareja a cargo**, asimilando este tipo de vínculos al concepto de patria potestad.

Desde **CCOO**, seguimos intentando asegurar **un reparto lo más equitativo posible entre todos los trabajadores y trabajadoras de la UNaAE**, creemos que la inversión en formación no sólo es un beneficio social para los trabajadores, sino que también es **un beneficio y una inversión de futuro para las empresas.**

Las ayudas 2017 **serán abonadas en la nómina de este mes de febrero.**